



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: AMPLIACIÓN CAJA CHICA 2024 DA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



“2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

USHUAIA, 05 JUN. 2024

VISTO: la Ley Provincial N° 495, el Expediente Letra: TCP-DA N° 01/2024, caratulado: “S/APERTURA FONDO PERMANENTE Y CAJAS CHICAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DELEGACIÓN CABA” y la Resolución de Presidencia N° 003/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Visto se autorizó la conformación de la Caja Chica Dirección de Administración para el Ejercicio Económico Año 2024, por la suma total de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil).

Que resulta oportuno efectuar una ampliación en el monto autorizado para la caja chica de la Dirección de Administración, hasta llegar al monto de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil) en función de las necesidades operativas.

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo autorizando la emisión de un cheque por la suma de \$100.000,00 (pesos cien mil), hasta conformar el importe de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil), para la Caja Chica de la Dirección de Administración, a cargo de la Directora de Administración Subrogante C.P. Carolina Eliana GONZÁLEZ para el Ejercicio Año 2024.

Que es facultad del Presidente del Tribunal de Cuentas delegar las funciones en los agentes responsables que ocupan cargos dentro de la estructura organizacional, en atención a la operatividad administrativa.

Que es atribución del suscripto el dictado del presente acto acorde a lo dispuesto en el artículo N° 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

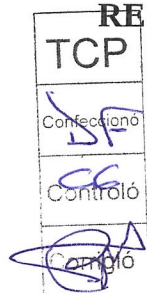
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ampliación de la Caja Chica Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas para el Ejercicio Económico Año 2024, por la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), ascendiendo la misma al importe total de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil), ello en atención a la operatividad administrativa y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Delegar la administración de los fondos correspondiente a Caja Chica, a la Directora de Administración Subrogante C.P. Carolina Eliana GONZALEZ.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 212 /2024.



Dr. Miquel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

